

PÓLIZA DE GARANTÍA

Esta póliza expedida por Noscom Comercial S.A. de C.V. (Noscom) establece las normas y condiciones de garantía para los productos que se describen al final de la presente póliza de garantía (los productos) vendidos a los clientes localizados en la República mexicana.

Noscom garantiza que sus productos están libres de defectos de material, mano de obra y funcionamiento por los siguientes periodos:

Cajas Registradoras marca SAM4S (6) Meses.

Impresoras de ticket marca SAM4S Ellix (1) Año.

Impresoras de ticket marca BIXOLON (2) Años.

Puntos de venta marca HANASIS (1) Año.

Basculas electrónicas marca CAS (1) Año.

La garantía de las siguientes partes se limita a 6 meses:

- Cabezas de impresión para las miniprinters SAM4S y 1 año en cabezas Bixolon/Samsung

La garantía de las siguientes partes se limita a 3 meses:

- Cabezas de impresión para las basculas CAS.

La garantía de las siguientes partes se limita a 1 mes:

- Tarjetas electrónicas así como el funcionamiento de la memoria fiscal En las cajas registradoras marca SAM4S

CONDICIONES

1. NOTIFICACIÓN DE LAS RECLAMACIONES

Para ejercer la garantía usted debe de presentar o enviar el producto en su caja o empaque original así como la copia de su factura o proporcionar con exactitud la fecha de compra y en su caso el modelo y serie del producto.

Verificar el periodo de garantía.

Hablar a soporte técnico para ver si procede la garantía.

Garantía de Servicio: Si el comprador descubre que el Producto tiene partes, componentes o materiales defectuosos, o defectos por mano de obra, deberá dar aviso con prontitud y una explicación de la reclamación por escrito. Todas las reclamaciones para efectos de la presente garantía deberán hacerse dentro de la vigencia de la misma. Si después de una investigación o revisión del equipo el distribuidor o Noscom determinan que el problema reportado no es cubierto por la garantía, el comprador deberá pagar el costo de dicha investigación, por tiempo y materiales invertidos a la tarifa vigente al momento de la reclamación. Ninguna reparación o reposición de cualquier producto o parte del mismo se hará sin cargo fuera del periodo de garantía del producto mismo.

Al cubrir una garantía para los productos que cuenten con 1 año de garantía deberán de presentar el formato de servicio, mantenimiento o revisión preventiva al producto efectuado 6 meses después de la venta.

Durante el periodo de garantía, para reparar el producto defectuoso, el comprador deberá llevarlo a Noscom o enviarlo por paquetería. Debe dar aviso a Noscom para que le envíe una guía prepagada de la paquetería. Si el producto defectuoso se envía por cobrar o sin avisar a Noscom, el paquete no será recibido.

Si se tiene conocimiento de la parte (refacción) defectuosa Noscom le puede enviar otra refacción sin costo para que usted cubra la garantía. Se da un plazo de (7) días hábiles para que usted devuelva la refacción defectuosa. En caso de no enviar la refacción o si se determina que la parte defectuosa no está dentro de la garantía usted deberá cubrir la refacción así como los gastos de envío de dicha parte.

Una vez reparado el producto el comprador deberá de recogerlo en las oficinas o en caso de que el comprador sea foráneo el equipo será enviado a su domicilio.

Noscom no está obligado a proporcionar al comprador un producto sustituto durante el periodo de garantía, o durante ningún otro periodo.

Si el producto fue dañado durante el transporte por no estar empacado en sus empaques originales, no cubrirá la garantía y las reparaciones del gabinete así como el cajón de dinero deberá ser cubierto por el comprador.

2. RECURSO EXCLUSIVO

Aceptación: El recurso exclusivo del comprador y la única obligación de Noscom consiste en realizar todos los trabajos necesarios para reparar cualquier Producto que se determine como defectuoso dentro del periodo de esta garantía y proporcionar, sin cargo extra para el consumidor, partes nuevas o reconstruidas como sustitutos para las partes defectuosas. Si la reparación o reposición no soluciona el defecto, entonces y sólo en dicho caso, Noscom a su exclusiva discreción substituirá el producto defectuoso por otro igual.

3. EXCEPCIONES DE LA GARANTÍA LIMITADA: Noscom no tendrá responsabilidad ni obligación ante el comprador o con respecto a cualquier producto sujeto a abuso, uso inapropiado, negligencia o falta de mantenimiento, accidentes, modificaciones o falta del usuario final de seguir los procedimientos de operación y mantenimiento fuera de lo establecido en el manual de usuario, intento de reparación no autorizada por Noscom, la operación de la unidad fuera de los medios publicados y de los parámetros eléctricos normales. Noscom excluye también todos aquellos productos que no hayan sido vendidos por Noscom o sus distribuidores al comprador. No están cubiertas por la presente garantía las partes consumibles (tales como fusibles, papel, cintas, baterías o accesorios)

Software: Cualquier software proporcionado y/o entregado como parte de alguno de los productos y la documentación que lo acompañe, es elaborado y se entrega tal cual es, sin garantía de ningún tipo Noscom y sus proveedores de licencias no garantizan que dicho software ni la documentación que la acompaña cumplirán con sus requisitos o que la operación de dicho software será interrumpida o libre de errores.

La presente garantía cubrirá defectos y/o fallos dentro del periodo de garantía, derivados de cualquier defecto de los materiales y/o mano de obra empleados en la fabricación del producto, accesorio, parte o componente.

LIMITE DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de Noscom si la hubiere y el único exclusivo recurso del comprador por los daños por cualquier reclamación de cualquier clase sin importar el concepto legal, YA SEA QUE PROVENGA DE UN CONTRATO O DE UNA RESPONSABILIDAD DE CONTRATO- no será mayor que el precio de compra del producto respecto al cual se hizo la reclamación. En ningún caso Noscom será responsable frente al comprador por ningún daño especial, indirecto incidental o consecuencial del cualquier clase, incluyendo, pero sin limitar, compensación, reembolso o danos a cuenta de las perdidas de las utilidades presentes o futuras por cualquier otra razón.
